

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22182** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en el Concurso núm. 284/2017-L seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16/04/2021 AUTO en el que se acordó: Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado de la entidad EUCALPINO, S.L., con CIF.- B-70358130, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carballo, por insuficiencia de la masa activa, archivar las presentes actuaciones, sin perjuicio de proceder a su reapertura en caso de aparecer nuevos bienes y derechos propiedad de la concursada. Procede la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil, y aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

A Coruña, 16 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210028384-1